



Código: A-GN-P01-F11	Versión: 05	Página 1 de 2
----------------------	-------------	---------------

RESOLUCIÓN No. **2791**
(08 SEP 2008)

Por la cual se Declaran Electos Representantes de los Egresados ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral No.2314 del 25 de julio de 2008, se Convocó a los Egresados de los programas de: Agronomía, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Economía, Administración de Empresas, Contaduría, Preescolar, Informática Educativa, Artes Plásticas, Música, Idiomas Modernos, Medicina, Psicología, Química, por la Sede Central; Administración Turística y Hotelera, Sede Seccional Duitama; Contaduría Pública, Sede Seccional Chiquinquirá; de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 3 de septiembre de 2008, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., elijan sus Representantes ante los respectivos COMITÉS DE CURRÍCULO.

Que verificado con exactitud el escrutinio general y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los Egresados ante unos Comités de Currículo, el día 5 de septiembre de 2008, por el Presidente y demás miembros del Comité Electoral, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	INGENIERÍA AGRONÓMICA	ECONOMÍA	ADMON. TURÍSTICA Y HOTELERA DUITAMA	CONTADURÍA PÚBLICA-CHIQUEQUIRÁ	TOTAL VOTOS
SIMIJACA GUERRERO FABIO JESÚS	4					4
RODRÍGUEZ ZAMBRANO SANDRA YAQUELINE		5				5
GUERRERO GUERRERO PLINIO ATANAEL			3			3
CORTES RODRÍGUEZ NUBIA CONSUELO				15		15
LÓPEZ PAEZ OLGA LUCÍA					5	5
VOTOS EN BLANCO	0	2	0	4	0	6
VOTOS NULOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL VOTOS	4	7	3	19	5	38

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electos Representantes de los Egresados ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los egresados quienes obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos.





Código: A-GN-P01-F11	Versión: 05	Página 2 de 2
----------------------	-------------	---------------

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos Representantes de los Egresados ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los Escrutinios Generales, realizados el día 5 de septiembre de 2008, a los egresados:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	TOTAL VOTOS
SIMIJACA GUERRERO FABIO JESÚS	LIC. EDUCACIÓN PREESCOLAR	4
RODRÍGUEZ ZAMBRANO SANDRA YAQUELINE	INGENIERÍA AGRONÓMICA	5
GUERRERO GUERRERO PLINIO ATANAEL	ECONOMÍA	3
CORTES RODRÍGUEZ NUBIA CONSUELO	ADMON. TURÍSTICA Y HOTELERA - DUITAMA	15
LÓPEZ PAEZ OLGA LUCÍA	CONTADURÍA PÚBLICA CHIQUEQUIRÁ	5

ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo del Representante de los Egresados ante el COMITÉ DE CURRÍCULO es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el rector de la Universidad durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, NÓTIQUESE Y CÚMPLASE

08 SEP 2008

Dada en Tunja, a los

A. P.
ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Comité Electoral SILVESTRE BARRERA S.J.

Alba L.

